Guayaquil, 16 de Noviembre de 2014.

Señor

MIGUEL ANGEL ECHEVERRÍA VERA

Ciudad.-

De mi consideración.-

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía OPTIMA DEL ECUADOR S.A. OPTIMASA, reunida en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años.

El cargo para el que ha sido designado, implica la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que deberá desempeñarlo en forma individual.

Tendrá además las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución de **OPTIMA DEL ECUADOR S.A. OPTIMASA**, autorizada por el Ab. Julio Olvera Espinoza, notario encargado de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 28 de noviembre del 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de mayo del 2009.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ana María Rendón Vincenzini

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

C.I. 0919918029

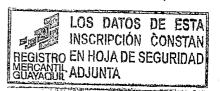
RAZÓN.- En esta ciudad y fecha, he aceptado el cargo para el cual he sido elegido según la nota que antecede. Guayaquil, 16 de Noviembre de 2014.

Miguel Angel Echeverría Vera

No.,090801011-9

135479

Lo enmendado: "Noviembre", Vale.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.836 FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2015 HORA DE REPERTORIO:09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OPTIMA DEL ECUADOR S.A. OPTIMASA, a favor de MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA VERA, de fojas 14.376 a 14.378, Registro de Nombramientos número 4.821.

ORDEN: 18836

ALTERNATURA EL TIMBLE EL TIMBLE DE L'ARTE DE L

Guayaquil, 21 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL RECEIREDO O 19 MAY 2015 45 30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

MPCHALC